

Bogotá D.C, 22 de febrero 2024

Doctor

NELSON RUSSI BELTRAN

Subdirector (E) Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Unidad Nacional de Protección – UNP -

La ciudad

CODIGO\_REGISTRO: EXT24-DDD24964

FECHA: 22-feb.-2024 12:10:43

RADICADOR: Patiño Higuera, Andres David

DESTINO: Subdirección Especializada de Seguridad y

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

**ASUNTO:** Solicitud de ampliación de plazo de empalme y transición contrato 2474 de 2023

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una ampliación del plazo de empalme y transición de armamento, originalmente previsto para el 28 de febrero de 2024. Proponemos como nueva fecha límite el 30 de marzo de 2024.

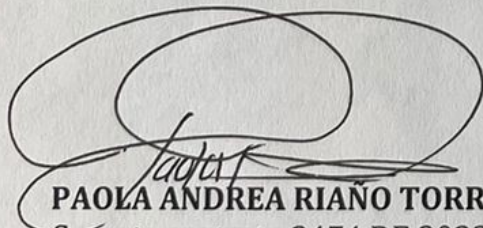
Esta solicitud se basa en el comunicado emitido por el DCCAE el 31 de enero de 2024, en el que se informa sobre la prórroga de la medida de suspensión del porte de armas de fuego en todo el territorio nacional, según lo establecido en el Decreto 2267 del 29 de diciembre de 2023.

Debido a esta suspensión, el DCCAE no está emitiendo cartas de transporte de armamento hasta que entre en vigor la Directiva Ministerial correspondiente. Esta situación ha dificultado el proceso de empalme y transición contractual, ya que no podemos realizar las gestiones necesarias para el mismo.

Es importante mencionar que el cronograma de empalme fue radicado el 26 de enero del presente año, y se ha visto afectado por la suspensión mencionada.

En vista de lo anterior, solicitamos a ustedes la ampliación del plazo inicialmente pactado por 30 días calendario, o hasta que el DCCAE levante la restricción mencionada.

Consideramos que esta ampliación es necesaria para garantizar un proceso de empalme y transición de armamento ordenado, eficiente y seguro.



PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES.

Gerente contrato 2474 DE 2023 con la Unidad Nacional de Protección.

UNION TEMPORAL SPECIAL PROTECTION-NAS